

# Estudios preuniversitarios requeridos para ingresar a las carreras de:

## Ingeniería (Mecánica, Naval, Eléctrica, Sistemas de Comunicación, Civil, Físico-Matemática y de Producción), Ingeniería en Computación y Agrimensura

<b>Secundaria</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Bachillerato Diversificado Orientación Científico Opción Ingeniería</li><li>• Bachillerato Científico-Matemático. Énfasis: Profundización Matemática o Mat. III</li><li>• Bachillerato Bicultural (Liceo Alemán)</li><li>• Bachillerato Diversificación Científica, Opción Físico-Matemática (Plan Reformulación 2006)</li></ul>
<b>UTU</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Bachilleratos Tecnológicos (B.T.):<ul style="list-style-type: none"><li>□ Mantenimiento y Procesamiento Informático (Plan 1997)</li><li>□ Col. Elbio Fernández: - Mant. y Proces. Inform (*) - Diseño y Tecnolog. de la constr. (*)</li><li>□ Esc. y Talleres Don Bosco: - Mant. y Proces. Inform (*)</li><li>□ Termodinámica (Plan 1997)</li><li>□ Electromecánica (Plan 1997)</li><li>□ Electrónica (Plan 1997)</li><li>□ Electro-Electrónica (Plan 1997)</li><li>□ Mecánica Automotriz (Plan 1998)</li><li>□ Diseño y Tecnología de la construcción (Plan 1999)</li><li>□ FCI (Fundación de Cultura Informática) Mantenimiento y Procesamiento Informático</li></ul></li><li>• Educación Media Tecnológica (E.M.T. 2004):</li></ul>

**Informático**

**Termodinámica**

**Electromecánica**

**Electrónica**

**Electro-Electrónica**

**Electromecánica Automotriz**

**Mecánica Automotriz**

**Maquinista Naval (Plan 2008)**

**Diseño y Tecnología de la construcción**

**Aeronáutica**

- **Estudiantes o egresados que hayan aprobado los primeros cuatro años completos de los cursos técnicos de Electrotecnia, Electrónica o Computación (Plan 1986) más Geometría Descriptiva de 5to. Año.**
- **Bachillerato Técnico en sus orientaciones: Mecánica General, Mecánica Automotriz, Electrotecnia, Electrónica, Ayudante de Arquitecto e Ing. Opc. Ingeniería, Constructor Opción Ingeniería, Instalaciones Eléctricas, Instalaciones Sanitarias (Plan 76), Aeronáutica.**
- **Técnico Bachiller (Cursos Técnicos Plan 1962-1989)+ Nivelación Mat. 1 y 2: Técnico Constructor (Plan. 1989), Técnico Instalaciones Eléctricas (Plan. 1989), Técnico Ayud. de Ing. Civil o Ing. Agrim. o Ayud. Ingeniero (Plan 1989), Técnico Mecánico (Producción, Mantenimiento, Vehículos y Motores), Maquinista Naval, Instalaciones Sanitarias (Plan 89) .**
- **Bachillerato Técnico en Informática o Técnico en Informática (Plan 1989) + Nivelación Mat. 1, 2 y Física 1 Tecnólogo Mecánico.**
- **Bachillerato Profesional opción Instalaciones Eléctricas (sólo habilita ingresar a Ingeniería Eléctrica)**

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <u>Educación Media Tecnológica (EMT) Opción Robótica y Telecomunicaciones (sólo habilita a ingresar a Ingeniería Eléctrica, Ingeniería en Computación e Ingeniería en Sistemas de Comunicación)</u></li> <li>• <u>Bachillerato Profesional – Instalaciones Eléctricas (sólo habilita a ingresar a la carrera de Ingeniería Eléctrica).</u></li> </ul>
<b>Otros</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Oficiales del Ejército</li> <li>• Egresados de la Escuela Militar de Aeronáutica</li> <li>• Egresados de la Escuela Naval</li> <li>• Egresados de los Institutos de Formación Docente de la ANEP en las especialidades Física y Matemática.</li> <li>• Egresados de los Institutos de Formación Docente de la ANEP en la especialidad de Informática. (solo habilita a ingresar a la carrera Ingeniería en Computación)</li> <li>• Estudiantes de las carreras de Perito de esta Facultad que hayan aprobado Matemática A y B y Física A y B</li> <li>• Estudiantes de la Licenciatura en Física o Matemática de la Facultad de Ciencias, que tengan aprobadas las asignaturas Cálculo Diferencial e Integral 1 y Álgebra Lineal 1.</li> </ul>
<b>CIO</b>	<p><b>CICLO INICIAL OPTATIVO</b></p> <p>Habilita a continuar los estudios en un conjunto de carreras definidas según el programa e independientemente del bachillerato cursado. Si no tiene el Ciclo completamente aprobado el ingreso debe solicitarse por nota dirigida al Decano de la Facultad adjuntando la escolaridad correspondiente.</p>
<b>UN AÑO DE ESTUDIOS U 80 CRÉDITOS</b>	<p><b>ESTUDIOS APROBADOS EN LA UDELAR EQUIVALENTES A 80 CRÉDITOS O UN AÑO DE ESTUDIOS</b></p> <p>Podrán ingresar a Facultad independientemente del bachillerato aprobado y en la medida que cumplan los requisitos establecidos por el servicio universitario. Para el ingreso deberá presentar la escolaridad de la facultad de origen con la <u>información del bachillerato cursado.</u></p>
<b>EGRESADOS DE LA UDELAR</b>	<p>Podrán ingresar a Facultad sin más requisitos que la escolaridad de egreso de otras carreras fuera de Facultad de Ingeniería.</p>

**(\*) CURSOS APROBADOS POR UTU QUE SE DICTAN EN OTRAS INSTITUCIONES**

# Estudios preuniversitarios requeridos para ingresar a la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Atmósfera

Los mismos estudios que requieren las carreras de Ingeniería:	
<b>Secundaria</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Bachillerato Diversificado con una Matemática en el último año. (Todos los Bachilleratos del Plan 76, menos Derecho, tienen una matemática en el último año)</li> <li>• Bachillerato Diversificación Científica, Opción Físico-Matemática (Plan Reformulación 2006)</li> </ul>
<b>UTU</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Bachillerato Tecnológico o Educación Media Tecnológica de UTU con una Matemática en el último año.</li> <li>• Bachillerato Técnico de UTU en: Mecánica General, Mecánica Automotriz, Electrotecnia o Electrónica.</li> <li>• Profesorado del IPA en Astronomía, Física o Matemática.</li> <li>• Egresados de la Escuela de Meteorología del Uruguay con el título de Meteorólogo Clase II.</li> </ul>
<b>CIO</b>	<p><b>CICLO INICIAL OPTATIVO</b></p> <p>Habilita a continuar los estudios en un conjunto de carreras definidas según el programa e independientemente del bachillerato cursado. Si no tiene el Ciclo completamente aprobado el ingreso debe solicitarse por nota dirigida al Decano de la Facultad adjuntando la escolaridad correspondiente.</p>
<b>UN AÑO DE ESTUDIOS U 80 CRÉDITOS</b>	<p><b>ESTUDIOS APROBADOS EN LA UDELAR EQUIVALENTES A 80 CRÉDITOS O UN AÑO DE ESTUDIOS</b></p> <p>Podrán ingresar a Facultad independientemente del bachillerato aprobado y en la medida que cumplan los requisitos establecidos por el servicio universitario. Para el ingreso deberá presentar la escolaridad de la facultad de origen con la <u>información del bachillerato cursado.</u></p>
<b>EGRESADOS DE LA UDELAR</b>	<p>Podrán ingresar a Facultad sin más requisitos que la escolaridad de egreso de otras carreras fuera de Facultad de Ingeniería</p>
<p>Se podrá evaluar la incorporación de nuevas orientaciones de bachillerato que tengan razonable equivalencia con las anteriores, sujeta a la aprobación del Consejo de Facultad.</p>	